



Expte. N° 03-05-01514

RESOLUCIÓN HCD N° 66/2006.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 251/2005, para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (código interno 114/08 y 114/09);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los únicos candidatos, **-Ingenieros Pablo A. FERREYRA y Javier P. GASPAR-** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva;

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Ing. Carlos METZADOUR, Dr. Héctor BERTORELLO e Ing. Carlos MARQUÉS, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 251/2005.-

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- a los **Ingenieros Pablo A. FERREYRA y Javier P. GASPAR** (legajos 36371 y 36963, respectivamente), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva en el área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (código interno 114/08 y 114/09), desde el 1° de abril del 2006 y por el plazo reglamentario de tres años.-

ARTÍCULO 3°.- Los Ings. Ferreyra y Gaspar cesarán como interinos en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 5°.- Los Ings. Ferreyra y Gaspar deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.-

gl

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.